

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural
Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 10 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Energía (SENER), ubicada en Insurgentes Sur No. 890, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 Ciudad de México, para celebrar la Sesión 53 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), los miembros e invitados y las representaciones que se mencionan a continuación:

Lista de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Octavo del Decreto por el que se crea el CENAGAS, asistieron los siguientes representantes:

De forma presencial:

Ing. Norma Rocío Nahle García, Secretaria de la SENER, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración del CENAGAS, el **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER, en su carácter de representante de la SENER, el **Mtro. Martín Rafael González Hernández**, es su carácter de Representante Suplente de la Secretaría de Economía (SE), la **Licenciada Leslie Mónica Garibo Puga** en su carácter de Secretaria del Consejo de Administración del CENAGAS, el **Licenciado Héctor Hugo Gutiérrez Montiel** asistió en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración del CENAGAS, **Mtro. Abraham David Alipi Mena**, Director General del CENAGAS, en su carácter de Invitado permanente, el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto** Comisario Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la **Mtra. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS en su carácter de Invitado.

Por un medio de telecomunicación o teleconferencia:

Lic. Gilberto Sosa Sánchez, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de representante suplente

de la SHCP y el **Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández**, Comisario Público Propietario de la SFP.

Participaron con el carácter de Invitados:

- **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER.
- **Lic. Jaime Cortés Zepeda**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas;
- **Lic. Pablo Antonio Melo Caraza**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
- **Ing. José Rafael Hernández Martínez**, Director Ejecutivo de Operaciones;
- **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, y
- **Mtro. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó a la Secretaria del Consejo, si existía quórum y la **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** respondió que sí se tenía quórum.

Acto seguido, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** señaló que se había bajado del Orden del Día un tema que había sido propuesto por el Director General del CENAGAS, debido a que antes de que se sometiera ante el Consejo de Administración, se tenía que pedir la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que esté todo de acuerdo.

Asimismo, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que existía un aviso de privacidad. Por lo anterior, el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** procedió a la lectura al mismo:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo Décimo Noveno del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, los miembros y los invitados del Consejo de Administración estarán obligados a guardar la reserva o confidencialidad, según sea el caso, en término de las disposiciones aplicables, así como cuidar y no revelar la documentación e información de la que, por razón de su participación en dicho Consejo, tengan conocimiento o que esté bajo su responsabilidad, así como impedir y evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.



Por lo anterior, la Presidenta del Consejo de Administración procedió a dar lectura al orden del día y al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

I. Aprobación de Acta.

II. Informe de la Dirección General por el periodo junio - agosto de 2023.

III. Asuntos para Autorización del Consejo.

III.1 Adecuaciones Presupuestarias.

III.2 Propuesta de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2024.

III.3 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2023 y opinión de los Comisarios Públicos.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1 Adeudos Pemex Transformación Industrial y acciones de recuperación.

IV.2 Observaciones relacionadas con la auditoría 34 de la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto a Gobierno Corporativo del CENAGAS.

V. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.



Acuerdo CA-026/2023

I. Aprobación de Acta.

II. Informe de la Dirección General por el periodo junio - agosto de 2023.

III. Asuntos para Autorización del Consejo.

III.1 Adecuaciones Presupuestarias.

III.2 Propuesta de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2024.

III.3 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2023 y opinión de los Comisarios Públicos.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo.

IV.1 Adeudos Pemex Transformación Industrial y acciones de recuperación.

IV.2 Observaciones relacionadas con la auditoría 34 de la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto a Gobierno Corporativo del CENAGAS.

V. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asunto Generales.

A lo que la **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** comentó que se aprobaba por unanimidad.

II. Informe de la Dirección General para el periodo junio-agosto del 2023.

El **Mtro. Abraham David Alipi Mena Director General**, indicó a los miembros del Consejo de Administración, que el contenido del informe que se presentaba les había sido enviado con la convocatoria, por lo que con la finalidad de obviar tiempo preguntó si existían comentarios o dudas sobre el mismo, a fin de que fueran aclaradas por el titular de la Unidad a la que correspondía su atención.

En ese momento, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó si se iba a dar una explicación del informe, a lo que el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** contestó que no.



Por lo anterior, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó si en base a lo que se había presentado existía alguna duda u opinión. En ese momento, el **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres** comentó que había unos contratos de obras que traían el avance hasta mayo, según el informe que se presentó y que la pregunta era si esas obras no tendrían ya avance hasta julio y que por qué el avance se había quedado a mayo.

Asimismo, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** señaló que el reporte nada más incluía el avance a mayo, respecto a los contratos de obra CENAGAS y si eran los contratos de obra 138, 140 y 141. A lo que el **Ing. Miguel Ángel Maciel Torres** respondió que sí, que era correcto y que suponía que era por el ejercicio de pagos.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que era el mantenimiento a la infraestructura de CENAGAS ubicada en la residencia Reynosa y que actualmente se había supervisado y apoyado el avance de dicho contrato, teniendo un avance de: Total del contrato: 934 millones de pesos más fracción y que se hablaba de un porcentaje de ejecución de 8.39 por ciento.

Asimismo, comentó que era la infraestructura de CENAGAS ubicada en la residencia Monterrey, con un contrato de mil 142 millones de pesos, con un avance del 6.62 por ciento, y que el otro era la infraestructura ubicada en la residencia Veracruz con un contrato de 251 millones de pesos y un porcentaje de ejecución de 5.98.

Concluyó señalando que el corte era al 31 de julio del 2023, en los tres casos.

Por lo anterior, el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** respondió en sentido afirmativo y que eran los que manejaba PEMEX con anterioridad, que había un proceso de entrega de la infraestructura por parte de PEMEX de alrededor de entre dos a tres meses, entonces, realmente los contratos entraban en operación tres meses después de su adjudicación, por eso los avances se notaban muy poco y que era por eso.



En ese contexto, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que CENAGAS estaba en todo su derecho y preguntó que si esos contratos de mantenimiento los había firmado la ex Directora de CENAGAS en el 2020 y el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** respondió que sí, que era el contrato anterior que ya se había cancelado y que a la fecha ya estaban asignadas todas las residencias con contratos independientes.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que era excelente porque se observaba una deficiencia en el mantenimiento que PEMEX le estaba dando a la infraestructura de CENAGAS y que entonces, como no se estaba cumpliendo el contrato y eran instalaciones estratégicas, se optó por retirarles el contrato y hacer la licitación.

En relación a lo antes señalado, el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** respondió que así era y la **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó que si entonces eran esos porcentajes y el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** nuevamente respondió que sí.

Por lo anterior, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** le solicito al Director General que, para el próximo informe, que contendrá cifras de agosto del 2023, informe el avance de los mismos.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó a los consejeros y consejeras, si estaba suficientemente discutido el punto. Entonces, procedió a presentar el siguiente:

Acuerdo CA-028/2023

Con fundamento en los artículos 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Décimo Sexto, fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el período junio - agosto de 2023.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** comentó que se aprobaba por unanimidad.



Continuando con el Orden del Día, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que sometía a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del acta de la sesión anterior, punto que iba antes del Informe del Director General, haciendo de su conocimiento que la misma se les había hecho llegar a todos los consejeros con anticipación para su observación o modificación.

Asimismo, preguntó a los consejeros y consejeras si tenían alguna observación. Al no haber comentarios, procedió a leer el siguiente:

Acuerdo CA-027/2023

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la Sesión 52 Ordinaria, celebrada el día 06 de junio de 2023.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** comentó que se aprobaba por unanimidad.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** continuó con el siguiente punto:

III. Asuntos para autorización del Consejo

III.1 Adecuaciones Presupuestarias

El **Lic. Jaime Cortés Zepeda**, encargado de la Unidad de Administración de CENAGAS, comentó que se presentaban para aprobación del Consejo de Administración, los movimientos presupuestarios del periodo de enero a junio de 2023, con fundamento en los artículos 58, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 58, 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 98, 99 y 100 de su reglamento.



Del presupuesto autorizado con respecto del modificado al 30 de junio del 2023, había presentado una variación de 6.6 por ciento, debido, principalmente, al incremento en inversión pública.

Por lo que se habían realizado seis adecuaciones por capítulo de enero a junio del 2023, que venían los recursos necesarios para los proyectos del gasoducto, libramiento Reynosa, y reacondicionamiento a las situaciones de compresión.

Dichos movimientos, se habían procesado preliminarmente en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE), para su aprobación por parte del Consejo de Administración y que todas esas adecuaciones contaban con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que si no había duda, procedía a someterlo a la autorización.

Acuerdo CA-029/2023

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- **Aprueba** las Adecuaciones presupuestarias del Centro Nacional de Control del Gas Natural, correspondientes al periodo enero - junio de 2023, en los términos presentados.

Segundo.- **Instruye** a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

Acto seguido, la **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** informó que se aprobaba por unanimidad.



III.2 Propuesta de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, para el ejercicio presupuestario del 2024.

El **Lic. Jaime Cortés Zepeda** titular de la Unidad de Administración, comentó que se estimaba que el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024 fuera de 26 mil 742 millones de pesos, considerando ingresos por tarifas de transporte, SISTRANGAS y Naco Hermosillo, servicios de compresión y de consultoría, recuperación de costos de Gas Natural y Productos Financieros. En ese tenor, se presentaba el anteproyecto de presupuesto de egreso 2024, el cual ascendía a 26 mil 742.2 millones de pesos, como consecuencia de los trabajos realizados de manera conjunta con las ejecutoras del gasto; en este caso, a las diferentes unidades que componían el CENAGAS.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó si se tenía alguna pregunta o duda y al no haberlas, sometió a consideración el siguiente:

Acuerdo CA-030/2023

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Décimo Sexto, fracción I, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** la propuesta de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2024 en los términos presentados.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** señaló que, al no haber manifestación, se aprobaba por unanimidad.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** continuó con el siguiente punto:

III.3 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2023, y la opinión de los Comisarios Públicos.



El **Comisario Ing. Juan Edmundo Granados Nieto** comentó que consideraban que el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2023, entregado por el Director General, complementado con la información proporcionada a ese órgano de gobierno y la que estaba disponible en el portal de Internet, así como la proporcionada para las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, y la presentada en otros foros, había permitido conocer de manera razonable el desempeño general de la Institución en el periodo.

El documento había sido entregado a los consejeros, y con la finalidad de ahorrar tiempo, solicitarían respetuosamente al Consejo de Administración que las recomendaciones formuladas que fueron comentadas con la Dirección General y los funcionarios fueran tomadas como acuerdos para su atención y seguimiento, y que la opinión se integrara al acta de la sesión del órgano de gobierno.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que si eran esas cuatro recomendaciones, a lo que el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto** respondió en sentido afirmativo y comentó que si le permitía también leer sus conclusiones.

Acto seguido, el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto** comentó que al primer semestre el balance primario del CENAGAS en flujo de efectivo fue de 1,114.8 millones de pesos, y que había sido favorable respecto a lo presupuestado de 569.2 millones de pesos.

Asimismo, señaló que el organismo continuó siendo autosustentable y no requirió de transferencias fiscales y que los estados financieros también presentaban un resultado neto favorable en el primer semestre de 2023, de 1,863.4 millones de pesos superior al del mismo periodo del año anterior que había sido de 1,692.2 millones de pesos.

Continuó explicando que, los indicadores financieros reflejaban capacidad para enfrentar los compromisos de corto plazo, debido a la necesidad de mantener el balance operativo del SISTRANGAS, se habían realizado dos intervenciones a través de compra de gas natural el 28 y el 29 de marzo, erogación que había sido recuperada por el organismo.



Indicó que se reportó que se tuvieron notificaciones de gas fuera de calidad, especificación en 22 días, cifra que había sido inferior a los 53 días del primer semestre del año anterior, todos sin afectación al flujo transportado.

Respecto al programa de mantenimiento de los sistemas, Sistema Nacional de Gasoductos y Sistema Naco Hermosillo. En el primer semestre de 2023, hubo un cumplimiento de órdenes de trabajo respecto a lo programado del 93.78 por ciento, que había sido inferior al estándar establecido de 98.5, esto se había debido a órdenes no ejecutadas por terceros y a falta de permisos para acceder a las instalaciones del CENAGAS.

Manifestó que se habían logrado avances en la atención de los proyectos a cargo del CENAGAS, destacando el arranque de los proyectos prioritarios como Gasoducto Libramiento Reynosa en Tamaulipas y la Rehabilitación de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají en el sureste y que sus recomendaciones al respecto para el honorable Consejo, serían:

1. Con relación al indicador "Cumplimiento de las órdenes de mantenimiento de los sistemas integrados" en el cual se obtuvo un valor de 93.78% respecto de la meta de 98.5%, tomar acciones para que se pueda dar cumplimiento a la meta del ejercicio 2023.
2. Implementar protocolos y su cumplimiento, referentes a la operación continua del servicio SCADA del CENAGAS que incluyan la revisión de los sistemas de respaldo de energía eléctrica redundantes que prevenga salidas inesperadas de este servicio.
3. Informar sobre los avances y acciones que se llevarán a cabo para la medición y enlace con el Sistema SCADA de los grandes consumidores.
4. Considerando que estamos próximos al cierre de la Administración y, con fundamento en el artículo 21, fracción III, de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del presente año, incorporar en el Orden del Día del H. Consejo de



Administración del CENAGAS, los reportes de avance en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe de Gestión Gubernamental.

Por lo anterior, solicitaban respetuosamente al H. Consejo de Administración que las recomendaciones presentadas, fueran tomadas como acuerdos para su atención y seguimiento y que su opinión se integrara al acta de la sesión del Órgano de Gobierno.

En ese contexto, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que valía la pena que se asentará en el acta dentro del punto, como recomendaciones para que se le diera seguimiento a los acuerdos.

Acuerdo CA-031/2023

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2023.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** señaló que se aprobaba por unanimidad.



Continuando con el Orden del Día, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que se daba continuidad con la Orden del Día:



IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Adeudos de Pemex, Transformación Industrial y acciones de recuperación.

La **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación comentó que era un tema que se había venido platicando con los miembros en cada consejo, en el cual habían realizado diversas acciones, primero para ejercer el derecho de cobro del adeudo de Pemex registrado desde 2019 y hasta agosto del 2023 y que la ficha se había actualizado a septiembre, pues la deuda ya ascendía a 6 mil millones.

Asimismo, comentó que habían identificado dos fuentes de pago por parte de Pemex, uno que estaba relacionado al pago de convenio que ascendía alrededor de 170 millones de pesos y el segundo pago, que era producto del mes corriente que ascendía a 158 millones, y que lo anterior, sumaba alrededor de 320 millones de pesos, a Petróleos Mexicanos por la deuda y por el transporte corriente o por lo facturado en ese anexo.

Por otra parte, señaló que se habían sostenido pláticas donde se había hecho un nuevo planteamiento de pago, y que lo más importante para CENAGAS era que no hubiera una falta en el pago corriente, ya que ello llevaría a la suspensión del servicio y que sabía que era un servicio de transporte que se utilizaba para el autoconsumo de Pemex, lo que alimentaba el funcionamiento de muchas de las plantas que tenía Petróleos Mexicanos y que finalmente era una actividad esencial para el Estado.

En este sentido, comentó que le habían dado preferencia a 150 millones de pesos, que correspondían al pago del transporte corriente y que eso les permitía no crecer la deuda, y que se había planteado realizar el pago corriente y que iban a mantener la deuda con un pago mínimo y que con ello la deuda se iba a congelar.

Continuó exponiendo, que se habían tenido distintas reuniones de trabajo con el área de fianzas de PEMEX y con las direcciones de PEMEX Transformación Industrial, con la finalidad de trabajar en un presupuesto y en una propuesta de pago y que, en caso de no



lograr un buen resultado, se presentaría formalmente al Director General de PEMEX, para el pago de la deuda.

En ese contexto, indicó que si ese no fuere al caso, entonces lo que se pretendía era, como medida de recuperación, que se fuera obteniendo el faltante a través del uso de pago de los servicios en base interrumpible y que eso les permitiría solventar las operaciones y garantizar las operaciones de CENAGAS; y que finalmente, conforme se vaya recuperando y se vaya negociando el pago de deuda, ese servicio y ese cobro se regresaría al mercado.

Por último, la **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz** comentó que son varias las acciones que se acordaron, dándole seguimiento puntual casi de manera quincenal con PEMEX, logrando buenos acuerdos, y que no había sido una negociación fácil por obvias razones, pero que creían que ponían en una mejor posición al CENAGAS garantizando su flujo corriente, así como a PEMEX, evitando que no callera en falta de pago.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que era un adeudo que se había ido aumentando con PEMEX, pese a que cada mes el CENAGAS había requerido su pago, sin embargo, por la propia estrategia y seguridad nacional que tenía PEMEX en todo el país, no se le podía cancelar el servicio de transporte.

Asimismo, manifestó su reconocimiento a la administración que puntualmente había atendido el tema, y que había encontrado una solución y que la recomendación era no confiarse y que había que seguir con la estrategia de cobro y obtener su pago.

El **Lic. Gilberto Sosa Sánchez** manifestó que en ese tema sí tenían algunos comentarios respecto a la estrategia, porque estaban observando que el adeudo incrementó en 348 millones de pesos, por lo que se consultaba a qué se debía el incremento del monto, y si la proporción de cargas financieras no había variado.

Asimismo, es conveniente que se explicara el efecto que se había mostrado en la instrumentación de firmas, renovación de convenios, de reconocimiento de adeudos y programa de pagos en la recuperación de los adeudos históricos para ese tema de las cargas financieras.



Por lo anterior, la **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz** contestó afirmativamente, que era correcto y que, si se observaba la evolución del adeudo total y el convenio de adeudos, este se iba incrementando conforme se generaban un mes adicional de servicios de transporte, es decir, que cada mes se iba sumando un gasto, un transporte corriente y que iban sumando meses.

Asimismo, comentó que el convenio, señalaba que cada tres meses se iba a estar actualizando, ya que con ello se reconocía la nueva deuda de gasto corriente y que al darse cuenta de que esa situación lo único que estaba ayudando era justamente a incrementar la deuda reconocida, por lo que se optó que ya no se generara un gasto corriente adicional, congelando la deuda a partir de septiembre del 2023; por lo que en octubre se iba a reconocer el pago por el gasto corriente y un flujo menor por la deuda.

Señaló que con eso dejaban fijo el Convenio por los 6 mil 118 millones, los cuales se iban a ir recuperando a lo largo del tiempo con el pago al que se vaya comprometiendo PEMEX. Que no se podía cancelar, se mantenía, un flujo constante, pero ya no iba a ir incrementándose al no sumar los gastos corrientes.

Asimismo, se preguntó qué había pasado con la celebración de los contratos que se tenían con PEMEX, a lo que contestó que se habían tomado varias medidas, lo primero que se había limitado la firma de nuevas rutas de transporte por la incapacidad de pago que se tenía, obviamente con el debido cuidado de que no hubiera una afectación en las operaciones de PEMEX; que habían bajado un poco la flexibilidad operativa que se tenía en los diversos contratos, esto bajo el consentimiento también de PEMEX, lo anterior permitía optimizar aún más lo que ya se tenía contratado.



El segundo cambio que se había hecho era que se había limitado los contratos de transporte de manera anual y no de manera quinquenal, principalmente para que les permitiera tener la supervisión correcta año con año del cumplimiento del convenio de adeudos y, obviamente, del cumplimiento del pago corriente y que como tercera medida,



estaban teniendo reuniones de trabajo quincenales con PEMEX, en donde se verificaba todo el desempeño de esos pagos.

Asimismo, comentó que, en el caso de los otros conceptos, impugnaciones que PEMEX les han sometido por cambios en condiciones generales, en el caso de cargas financieras y desbalance por molécula, eran rubros que aún no habían sido reconocidos por lo que seguían siendo para el Centro cuentas por cobrar, y que finalmente estarían esperando las resoluciones correspondientes que den los jueces.

En el caso de desbalance, explicó que llevaban una contabilidad aparte; y en la parte de cargas financieras, era un tema que tendrían que abordar con PEMEX, ya que actualmente no estaba en facultades de reconocer cargas financieras por las deudas que traían.

Acto seguido, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó al representante de SHCP, si le había quedado claro o si tenía alguna otra opinión al respecto y que, si había alguna otra duda o alguna otra opinión de cualquier otro invitado, Consejero, la podría hacerla llegar directamente a la administración de CENAGAS.

Acuerdo CA-032/2023

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los adeudos del usuario Pemex Transformación Industrial al CENAGAS, así como la estrategia para reducir los mismos.

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** continuó con el siguiente punto:



IV.2 Observaciones relacionadas con la auditoría 34 de la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto al Gobierno Corporativo del CENAGAS

El **Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel**, Coordinador General de Planeación y Proyectos, comento que en el marco de la auditoría 34, con título Desempeño del Sistema de Transporte de Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2022 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores emitieron una serie de observaciones, entre otras, la relativa en la información de la operación del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

En este sentido, se solventaron diversas observaciones, con la entrega de información, sin embargo, bajo criterio de los auditores no se solventaron algunas, emitiéndose para ello las siguientes:

Refieren que en el Artículo Décimo del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, se establece que la estructura organizacional y operativa del centro deberá adoptar las mejores prácticas corporativas, ya que refieren que se requiere la documentación soporte que acredite la estructura y la organización de su gobierno corporativo, con base en las directrices del gobierno corporativo de la OCDE.

Otras de las observaciones fueron los mecanismos para asegurar la imparcialidad y el mejor interés del Consejo de Administración del CENAGAS. Al respecto, comentó que los auditores consideraban que el CENAGAS no había proporcionado información relacionada con los mecanismos para asegurar la imparcialidad y el mejor interés del Consejo de Administración, y reiteraron esa solicitud hacia el Centro.

Por lo anterior, en atención a esas dos observaciones, se había manifestado que el Consejo de Administración del CENAGAS regía su funcionamiento y operación con estricto apego a lo que establecía la Ley Federal de Entidades Paraestatales, su reglamento, así como el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural y su Estatuto Orgánico.



En tal contexto, se les informó que en dicha normatividad se establecían claramente las atribuciones, funciones y responsabilidades de los miembros que integran el Consejo de Administración, que permiten asegurar la adecuada toma de decisiones en las sesiones del Consejo de Administración.

Asimismo, se informó que las sesiones del Consejo de Administración asistían como invitados los comisarios públicos del sector Energía de la Secretaría de la Función Pública, así como la persona Titular del Órgano Interno de Control del Centro, al fin de velar por el buen desempeño del Consejo de Administración.

Adicionalmente a lo señalado, se presentó una observación en el que se hace referencia a que en el Artículo 11º, Fracción V del Decreto por el que se crea el CENAGAS, se establece que el Consejo de Administración se integrará por dos consejeros independientes y que les solicitaron documentar las causas por las cuales no se designaron a los dos consejeros independientes, así como las implicaciones en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

Por lo que hace dicha solicitud, señaló que se contestó a los auditores que de conformidad con el Artículo Décimo Segundo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, los consejeros independientes eran designados por el Titular del Ejecutivo Federal.

Asimismo, se informó que de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración sesiona válidamente con asistencia de la mayoría simple de sus miembros y que la falta de los dos consejeros independientes en el Consejo de Administración de CENAGAS, no ha sido impedimento para que ese órgano de gobierno sesione y sean válidas las tomas de decisiones a su interior, ya que es suficiente la asistencia de los cuatro miembros representantes por parte de la Administración Pública Federal.



Ala fecha no había pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y que se estaba cabildeando y comentando con los auditores ese alcance y que esperaban tener una respuesta favorable.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que efectivamente, el Titular del Ejecutivo no les había hecho llegar propuestas para los consejeros independientes y que efectivamente, coincidía con la respuesta que había dado la administración, respecto a que se pueda sesionar con la representación que se tiene en su mayoría del gobierno, pero que le iba a recordar al señor Presidente el espacio que hay para los consejeros independientes, como lo marca la propia normatividad.

Acuerdo CA-033/2023

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de las observaciones relacionadas con la auditoría 34 de la Auditoría Superior de la Federación, relativa al Gobierno Corporativo del CENAGAS.

VII. Seguimiento de Acuerdos.

El **Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel** señaló que el contenido del seguimiento de acuerdos que se presentaba les había sido enviado con la convocatoria y que con la finalidad de obviar tiempo, preguntaba si existían comentarios o dudas al respecto.

La **Ing. Norma Rocío Nahle García** preguntó si se había cumplido uno y estaban en trámite otros ocho, a lo que el **Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Montiel** contestó afirmativamente.

Por lo anterior, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** procedió a leer el acuerdo:



Acuerdo CA-034/2023

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

Como último punto del Orden del Día, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** señaló que en **Asuntos Generales**, no se tenía nada anotado, por lo que le preguntó al Director General sobre el estatus del mantenimiento o rehabilitación de las tres unidades de compresión: Donají, Jáltipan y Medias Aguas.

En uso de la voz, el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** comentó que las tres estaciones actualmente estaban en camino para recibir los turbocompresores y que los mismos ya estaban reparados, que se habían hecho las reparaciones y las rehabilitaciones fuera del país y que ya estaban próximamente por llegar para su debida instalación, y comenzar con las pruebas. Por último, comentó que esperaban que a finales del mes de diciembre ya estuvieran las tres estaciones operando.

Por su parte, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que iba a solicitarles que hicieran llegar un reporte con un programa específico, porque esa semana iban con el Presidente a hacer un recorrido al istmo de Tehuantepec y que abordarían el tema, ya que le habían reportado que para el mes de octubre las compresoras de las tres unidades deberían de estar en funcionamiento.

Asimismo, comentó que era un programa muy ejecutivo que el Centro ya lo tenía, y preguntó que qué porcentaje de avance iba en la rehabilitación de cada uno y si ya se había realizado el mantenimiento o la rehabilitación civil, la mecánica, etcétera, etcétera, para tener exactamente la fecha de la conclusión de los tres, y que lo que nada más tenían que actualizar al día del 10 de octubre, cómo estaba el estatus.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que tenían pendiente, un recorrido por las tres estaciones con el Director, pero que el fin de semana que lo tenían



programado, el Presidente la había citado para una gira, por lo que ese fin de semana no se había podido, pero sí era necesario y que si no lo podía hacer ella le iba a pedir al Subsecretario que hiciera un recorrido con el Director para ver el estatus de las tres estaciones de compresión porque eran estratégicas, como todo.

Comentó que lo anterior, era para el corredor Interoceánico para los 10 parques industriales y que no tenía la menor duda de que se tenía la capacidad, pero que había que hacer un reporte del estatus real, con fotografías y con visita, por parte de los ejecutivos, para poder entregarle al Presidente.

En uso de la voz, el **Mtro. Abraham David Alipi Mena** manifestó como un comentario adicional, que en cuanto a la disponibilidad de gas para los 10 parques industriales, ésta estaba garantizada a partir del mes de agosto y que eso se debió a una rehabilitación que se dio del tramo de 12 pulgadas que tenían y que se pudo con ello incrementar el transporte.

Asimismo, señaló que lo que faltaba era la capacidad a la planta coquizadora de Salina Cruz, era para lo que los turbocompresores serían necesarios y que para los parques, a partir de agosto ya había quedado garantizado el suministro y que al momento que se requiriera se harían las interconexiones y el gas ya lo tenían.

Por su parte, el **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez** comentó que ahí también sería prudente, que metieran el reporte a Chinameca, a lo que el **Mtro. Abraham David Alipi Mena**, respondió afirmativamente que también lo incluirían.

En uso de la voz, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que el reporte se tenía que hacer con visitas administrativas y reporte fotográfico o de video, para que se viera cómo estaba cada unidad de compresión, desde pintura, cerca, maleza, todo; porque, era una infraestructura completamente olvidada por parte de gobiernos pasados y que la presente administración, afortunadamente, iban a recuperarla para que le den servicio a los nuevos proyectos que el gobierno está implementando.



Acto seguido, el **Lic. Gilberto Sosa** comentó que iban a enviar algunos comentarios, dado que tuvieron problemas técnicos al inicio de la sesión, para que en el pleno del Consejo se tome nota, a lo que la **Ing. Norma Rocío Nahle García** manifestó que esperaba que ese Consejo de Administración recibiera los comentarios del Consejero de Hacienda.

Por último, en uso de la voz la **Ing. Norma Rocío Nahle García** comentó que en lo personal, quería agradecer a todos, el apoyo que habían tenido en esos cinco años de trabajo conjunto.

Señaló que habían sido años muy positivos, donde la política energética que había implementado el señor Presidente, sin duda, era distinta a la que se hacía en años anteriores. Asimismo, manifestó que habían privilegiado en todo momento, tener una planeación y un balance adecuado y también, ayudar a las grandes Empresas Productivas del Estado que eran las que garantizaban el combustible y la electricidad para todos los mexicanos.

Asimismo, señaló que el área de gas que es donde específicamente el Centro Nacional de Control da el servicio, había sido un área bien interesante porque tuvieron que hacer el balance entre el transporte de los diferentes actores que estaban en el SISTRANGAS, privados, y poderlos combinar con los intereses de la nación que estaban representados por CFE y por PEMEX. Señalo que anteriormente, el libre mercado era el que mandaba, sin considerar la seguridad energética y la seguridad nacional.

Continuo señalando, que el Presidente López Obrador había tenido a bien y sobre todo la visión de observar que ese era un sector estratégico y eso lo hizo desde el 1º de diciembre del 2018, antes de que supieran que iba a haber una pandemia, antes de que estuviéran enterados de que iba a haber una guerra de Rusia y Ucrania, o ahora un conflicto tan fuerte en medio oriente, entre dos nacionales, que también se ven afectados los precios internacionales de los hidrocarburos, porque como todo conflicto internacional o con países productores, siempre afecta a precios de molécula, distribución, consumo, crecimiento económico.



Afirmo, que gracias a que se tenía la firmeza de una planeación para fortalecer la seguridad interna, porque eso era lo más importante y que creía que se había conducido bastante bien en el Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Asimismo, agradeció a todos los directivos, al Director, a los consejeros todo su apoyo y toda su colaboración y manifestó que lo adelantaba porque en próximos días iba a retirarse de la Secretaría y que había sido un gran honor trabajar con el Presidente López Obrador, en ese gobierno, que sin duda, iba a marcar en la historia moderna de México, un parteaguas en la política del país.

Continuó exponiendo, que el Presidente le haya dado la confianza de un sector tan importante y que los presentes eran parte de esa transformación que estaban haciendo en México y que era un motivo de orgullo para ella y, sobre todo, de agradecimiento.

Asimismo, comentó que había aprendido mucho en lo personal, mucho de cada uno de los presentes, y que habían sumado y que siempre habían trabajado con una actitud positiva de poner orden, de ver el cómo sí, de ver cómo se arreglaban temas, tanto para la administración como para los usuarios del SISTRANGAS.

Señaló, que pasaron en ese organismo, un tema nada fácil, cuando tuvieron que tomar una determinación de que si seguían introduciendo al sistema gas en una forma indiscriminada, fuera de balance, fuera de la capacidad que tenía SISTRANGAS y dejaban a usuarios prácticamente en línea sin poder entrar desde Estados Unidos, CFE.

Asimismo, comentó que se habló con todos los usuarios, se les invitó a que compraran la molécula más barata donde ya tenían contratos establecidos, era pues una invitación, no era una obligación.

En ese sentido, comentó que hubo quienes se ampararon, quienes se manifestaron, y los llevaron al Tribunal Internacional, pero siempre, siempre, viendo antes que nada y antes que todo, por el bienestar de México, por el ordenamiento de México, por el interés de México, y sobre todo, por la seguridad energética.



Continuó señalando que a nadie se le quiere lastimar, no era la intención de lastimar o de perjudicar a nadie, de ninguna manera, pero sí el gobierno tenía una obligación y que hoy en el gobierno del Presidente López Obrador, había un estado rector, algo que en el neoliberalismo se había perdido porque la función del neoliberalismo, precisamente, era desarticular el estado y un gobierno no puede estar desarticulado.

Asimismo, comentó que habían demostrado, que en esos cinco años se puede convivir entre lo público y lo privado, siempre y cuando se respete un ordenamiento gubernamental, y que así funcionaba una sociedad.

Por último, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** agradeció a los presentes muchísimo la atención, muchísimo el apoyo que tuvo esos años, esos cinco años y que seguramente iban a seguirnos encontrando un equipo de primera, muy profesional, nada más que ella se iba y que todos los demás se quedaban y que seguramente para el cierre de esta administración de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, los números seguirían como hasta ese momento, positivos y creciendo.

Por lo anterior, la **Ing. Norma Rocío Nahle García** dio por concluida la sesión del Consejo de Administración de CENAGAS, siendo las 11:30 horas de la mañana de ese día 10 de octubre de 2023, daba por terminada la Sesión 53 Ordinaria.



Ing. Norma Rocío Nahle García
Presidenta del Consejo de Administración



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga
Secretaría